

raciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan Ramón Navarro Suárez.—62.603.

RUBINUM, S. A.

Por la presente se pone en general conocimiento que esta sociedad, por mandato de lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y no siendo posible enajenar en el plazo de un año las acciones poseídas en autocartera que se adquirieron en su día, ha tomado el acuerdo en Junta de fecha 21 de noviembre de 2005, de reducir el capital social en la suma de 540.900,00 euros mediante la amortización de dichas acciones propias en número de nueve mil (9.000) que ya posee en la actualidad, y ello con cargo a reservas libres.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador, Lau Andersen.—61.453.

SASTI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LOS PINOS DE FUENGIROLA, S. L.

Unipersonal

AGRÍCOLA ESPARTINAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., Promociones los Pinos de Fuengirola, S. L., Unipersonal, y Agrícola Espartinas, S. L., celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., de las mercantiles Promociones Los Pinos de Fuengirola, S. L., Unipersonal, y Agrícola Espartinas, S. L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

La sociedad absorbente, para la absorción de Promociones Los Pinos de Fuengirola, S. L. Unipersonal, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 31 de julio de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2005 y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En San Sebastián, 11 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., D. Agustín Aguirre Igufñiz.—61.271.

1.ª 5-12-2005

SAYOA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara,

12-1.º, el día 10 de enero de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 11 de enero de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital emitido, entre el inicial y el estatutario máximo, con cargo a reservas voluntarias y prima de emisión de la sociedad, mediante la emisión de acciones no suscritas, sin modificación del capital inicial y capital estatutario máximo previstos en sus Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid a, 25 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucía Prado Earle.—61.491.

SECOND HOUSE, S. L.

Convocatoria de la Junta General de Socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de diciembre de 2005, a las 08,45 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Integración con la compañía Second House Rehabilitación, Sociedad Limitada Unipersonal al régimen tributario de Grupos de Sociedades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—La Administradora única, Elena Hernández de Cabanyes.—61.458.

SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Señorío de Zuasti Golf Club, S. A.», en su sesión del día 28 de noviembre de 2005, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social el día 21 de diciembre de 2005, a las 19:00 horas para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, del presupuesto del «Club de Campo Señorío de Zuasti» para el año 2006, así como de las cuotas mensuales, y de los importes por la utilización y uso concreto de determinadas actividades y servicios, durante el mismo periodo de tiempo.

Segundo.—Designación de tres «socios de número» para su elección como miembros de la Junta Directiva del Club.

Tercero.—Designación de dos «socios de número» para su elección como miembros de la Comisión de Disciplina del Club.

Cuarto.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a prima de emisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base

al orden del día fijado, o a solicitar les sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Zuasti (Cendea de Iza), 28 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rico Rubio.—62.576.

SHIMPAH BAY, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Shimpah Bay, Sociedad Limitada, a instancia del Administrador, don Ignacio García-Alegre y Noguera, a Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio, calle San Juan Bosco, número 2, quinto, 29600 Marbella (Málaga) (Notaría don Antonio Ruiz-Clavijo La Encina), el próximo día 21 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, para tratar, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la sociedad por compensación de créditos hasta un importe de 190.000 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, en donde el capital social queda fijado en 241.687 euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—Ignacio García-Alegre y Noguera, Administrador.—61.735.

SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Carrillo», se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 9 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 10 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cambios producidos en el órgano de administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración, o cambio del órgano de administración: Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único. Modificación, en tal caso, de los artículos 12, 23 a 37 y 48 de los Estatutos sociales, relativos al órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades.

A partir de la convocatoria, se encuentra a disposición de los socios el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia del mismo.

Atarfe (Granada), 25 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Emilio Lozano López.—61.480.

SUMIGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Ortuella (Vizcaya), Barrio Urioste, número 72, el día 10 de enero de 2006, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y, al día siguiente, 11 de diciembre, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio social de 2004.

Tercero.-Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y distribución del resultado.

Cuarto.-Establecimiento de un órgano de administración consistente en dos Administradores solidarios, ampliación del plazo de ejercicio del cargo y cambio de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Quinto.-Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores solidarios.

Sexto.-Cambio del domicilio social a Ortuella (Vizcaya), Barrio Urioste, número 72.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio de la sociedad, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria así como el preceptivo informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias.

Ortuella (Vizcaya), 25 de noviembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Uriarte Basañez.-61.492.

TFM ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 23 de junio de 2005, se aprobó la reducción del capital social a cero mediante la amortización de todas las acciones de la compañía y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas. Simultáneamente, se aprobó la ampliación del capital social mediante la emisión de 2.310 acciones de 174 euros de valor nominal cada una de ellas mediante aportaciones dinerarias.

Montcada i Reixac, 9 de noviembre de 2005.-Un Administrador Solidario, don Óscar Aceves Torrents.-61.720.

TIRRENA DEL RECREATIVO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 2005, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidador, y, ante la ausencia de deudas a terceros, se acordó asimismo la aprobación del siguiente Balance final a 31 de octubre de 2005:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	46.224,45
Tesorería	46.224,45
Total activo	46.224,45
Pasivo:	
Fondos propios	46.224,45
Capital suscrito	60.110,00
Resultado ejercicios anteriores	-10.474,98
Pérdidas y ganancias	-3.410,57
Total pasivo	46.224,45

Aprobándose que la cuota que corresponde por acción es de 46,22445 euros.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.-El Liquidador, don Miguel Durán Campos.-61.719.

TRANSPORTES AZPIROZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

SERVICIOS LOGÍSTICOS IMARCOAIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta General de socios de Transportes Azpiroz, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 5 de noviembre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad sin extinción y traspaso del patrimonio escindido, consistente en el afecto a la actividad de logística, que forma una unidad económica autónoma, a Servicios Logísticos Imarcoain, Sociedad Limitada, quien adquirirá, por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, pudiendo los socios y acreedores sociales ejercitar su derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Pamplona, 7 de noviembre de 2005.-Los Administradores solidarios de Transportes Azpiroz, S.L., doña Itziar Azpiroz Micheo y don Juan Ángel Azpiroz Micheo.-60.988.
y 3.ª 5-12-2005

UGC CINE CITE ARAGÓN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de noviembre de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acordó por unanimidad la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	15.873,00
Total activo	15.873,00
Pasivo:	
Capital social	15.500,00
Resto de reservas	373,00
Total pasivo	15.873,00

Madrid, 25 de noviembre de 2005.-El Liquidador, Hugues Borgia.-61.742.

UPS SCS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MENLO WORLDWIDE FORWARDING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades absorbente y absorbida, esto es, en ambos casos la sociedad de nacionalidad holandesa «UPS Logistics Group Int., B.V.», ha adoptado en Amberes (Bélgica), el día 21 de noviembre de 2005, el acuerdo de fusión por absorción por «UPS SCS Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), de la sociedad «Menlo Worldwide Forwarding España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, don Manuel Gallego Rodríguez.-61.361.
1.ª 5-12-2005

VILLALAND, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 30 de noviembre de 2005, se acordó de forma unánime reducir el capital social a diez mil cuatrocientos euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones con el fin de compensar pérdidas. Simultáneamente se aprobó la ampliación del capital social hasta la cifra de cien mil euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones hasta 10 euros cada una.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.-El Administrador Único, Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa.-62.607.